

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero (cd. 1)
Rad. Nro. 11001310302420180014700

Teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de la misma fecha, secretaría proceda a elaborar nuevamente la liquidación de costas al interior del presente asunto conforme disponen los numerales 1 y 6 del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC